



**CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE  
ADQUISICIONES**

**EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SERVICIO  
NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL BOLIVAR CERTIFICA**

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026, entregado a la Dirección de Formación Profesional, se verificó que la contratación para los Servicios Personales se encuentra incluido en éste.

Para mayor constancia se firma en Cartagena, a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2026.

---

**ARODIZ AGUILERA AURELA**  
**SUBDIRECTOR (E) CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS**  
**REGIONAL BOLIVAR**

Proyectó: Cinthia Marchena – Contratación Servicios Personales








GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL  
ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES

Versión: 01  
Código:  
GFPI-F-139

PRIMERA OFERTA - PRIMERA OFERTA

PERIODO - AÑO 2026																	
TOPE GLOBAL PROGRAMADO																	
SALDO																	
% UTILIZADO:																	
LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA LECTIVA	OBSERVACIONES		
						MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)							ELABORADO POR: MANUEL DE LA PEÑA ACUÑA	
																Nombre:	Teléfono:
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR	TECNOLOGO	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE. Perfil 1	PRESTACION DE SERVICIOS	7	7	10	10	2/02/2026	11/12/2026	4.737.497	342.678.950			27 MESES	TECNOLOGO O PROFESIONAL EN ÁREAS AFINES CON TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.-MÍNIMO, DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL, DE LOS CUALES DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA EN EL ÁREA. Perfil específico de la formación Virtual: Mínimo seis meses de experiencia en Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje y certificación de mínimo 40 horas en programas de Ambientes Virtuales de Aprendizaje para impartir formación virtual, o tener Certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativos".		
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR	TECNOLOGO	PRODUCCION DE MULTIMEDIA	PRESTACION DE SERVICIOS	2	2	10	10	2/02/2026	11/12/2026	4.737.497	97.908.271			27 MESES	"Requisitos académicos: el programa requiere de un equipo de instructores con título de tecnólogo o cuatro (4) años de estudios universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con certificación internacional en desarrollo de productos de multimedia sobre plataformas adobe, microsoft o corel. Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia" Perfil específico de la formación Virtual: Mínimo seis meses de experiencia en Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje y certificación de mínimo 40 horas en programas de Ambientes Virtuales de Aprendizaje para impartir formación virtual, o tener Certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativos".		
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR	TECNOLOGO	DESARROLLO PUBLICITARIO	PRESTACION DE SERVICIOS	7	7	10	10	2/02/2026	11/12/2026	4.737.497	342.678.950			21 meses	ESTAS PROFESIONES DEBEN ESTAR ASOCIADAS A LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO Y SE CITAN LOS TÍTULOS OBTENIDOS, NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO: PUBLICISTA, DISEÑADOR GRÁFICO, DISEÑADOR INDUSTRIAL, INGENIERO DE MERCADOS, INGENIERO INDUSTRIAL, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, MERCADÓLOGO, PROFESIONAL EN MERCADEO Y PUBLICIDAD. VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL ÁREA DE PUBLICIDAD, DISEÑO GRÁFICO, MERCADEO, VENTAS Y COMERCIALIZACIÓN, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL A LA QUE SE DEDICA EL CARGO Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. Perfil específico de la formación Virtual: Mínimo seis meses de experiencia en Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje y certificación de mínimo 40 horas en programas de Ambientes Virtuales de Aprendizaje para impartir formación virtual, o tener Certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativos".		
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR	TECNOLOGO	COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS	PRESTACION DE SERVICIOS	6	6	10	10	2/02/2026	11/12/2026	4.737.497	293.724.814			21 meses	"Requisitos académicos: ALTERNATIVA 1: NBC EN INGENIERÍA INDUSTRIAL CON TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN :INGENIERÍA INDUSTRIAL, INGENIERÍA LOGÍSTICA, INGENIERÍA DE PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD, INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN, INGENIERÍA DE PROCESOS, ECONOMÍA NBC EN ADMINISTRACIÓN CON TÍTULO UNIVERSITARIO EN: ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA, ADMINISTRACIÓN EN LOGÍSTICA Y PRODUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES, NEGOCIOS INTERNACIONALES, ADMINISTRACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS ALTERNATIVA 2: NBC EN ADMINISTRACIÓN CON TÍTULO DE TECNÓLOGO EN: TECNOLOGÍA EN GESTIÓN LOGÍSTICA, TECNOLOGÍA EN GESTIÓN PORTUARIA, TECNOLOGÍA EN DISTRIBUCIÓN FÍSICA INTERNACIONAL, TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, TECNOLOGÍA EN GESTIÓN LOGÍSTICA PORTUARIA NBC EN ECONOMÍA CON TÍTULO DE TECNÓLOGO EN: TECNOLOGÍA EN LOGÍSTICA NBC EN INGENIERÍA INDUSTRIAL CON TÍTULO DE TECNÓLOGO EN: TECNOLOGÍA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL, TECNÓLOGO EN LOGÍSTICA DE OPERACIONES, TECNÓLOGO EN LOGÍSTICA PORTUARIA Y DEL TRANSPORTE ADICIONAL: FORMACIÓN EN: LOGÍSTICA, LOGÍSTICA Y TRANSPORTE, OPERACIONES LOGÍSTICA U OPERACIONES PORTUARIAS. Experiencia Laboral:-ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE OPERACIONES LOGÍSTICAS O TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN Y DOCE (12) MESES ORIENTANDO PROCESOS PEDAGÓGICOS.-ALTERNATIVA 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA OPERACIONES LOGÍSTICAS O TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN Y DOCE (12) MESES ORIENTANDO PROCESOS PEDAGÓGICOS." Perfil específico de la formación Virtual: Mínimo seis meses de experiencia en Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje y certificación de mínimo 40 horas en programas de Ambientes Virtuales de Aprendizaje para impartir formación virtual, o tener Certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativos".		
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR	TECNICO	ASESORIA COMERCIAL	PRESTACION DE SERVICIOS	2	2	10	10	2/02/2026	11/12/2026	4.737.497	97.908.271			15 MESES	"Requisitos académicos: alternativa 1. Título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de administración; o economía; o ingeniería industrial y afines. Estos tecnólogos deben estar asociados a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento: tecnólogos en mercadeo, gestión de mercados, gestión empresarial, gestión administrativa. Alternativa 2. Título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en administración, economía o ingeniería industrial y afines. Estas profesiones deben estar asociadas a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento: ingeniero de mercados, administrador de empresas, mercadólogo, profesional en mercadeo y publicidad. Experiencia laboral: alternativa 1: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de ventas y doce (12) meses en docencia. alternativa 2: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de ventas y doce (12) meses en docencia." Perfil específico de la formación Virtual: Mínimo seis meses de experiencia en Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje y certificación de mínimo 40 horas en programas de Ambientes Virtuales de Aprendizaje para impartir formación virtual, o tener Certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativos".		
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR	TECNICO	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	PRESTACION DE SERVICIOS	1	3	10	10	2/02/2026	11/12/2026	4.737.497	146.862.407			15 MESES	"Requisitos académicos: Profesional en ciencias económicas o financieras, profesional en administración de empresas, profesional en mercadeo, contaduría pública, ingeniería administrativa y afines, profesional en ingeniería industrial o afines, profesional en filosofía, antropología, psicología, trabajo social, sociología o afines, profesional con estudios relacionados en ética, o biotética, o de ontología o humanismo, certificar cursos de formación en pedagogía de mínimo 40 horas. Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia." Perfil específico de la formación Virtual: Mínimo seis meses de experiencia en Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje y certificación de mínimo 40 horas en programas de Ambientes Virtuales de Aprendizaje para impartir formación virtual, o tener Certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativos".		
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR	TECNICO	OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	PRESTACION DE SERVICIOS	3	3	10	10	2/02/2026	11/12/2026	4.737.497	146.862.407			15 MESES	ALTERNATIVA 1: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: NBC - ADMINISTRACIÓN ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA ADMINISTRACIÓN EN LOGÍSTICA Y PRODUCCIÓN ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y FLUVIAL DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES NEGOCIOS INTERNACIONALES ADMINISTRACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS NBC - INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES INGENIERÍA INDUSTRIAL INGENIERÍA LOGÍSTICA INGENIERÍA DE PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN INGENIERÍA DE PROCESOS ALTERNATIVA 2: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: NBC - ADMINISTRACIÓN GESTIÓN LOGÍSTICA GESTIÓN PORTUARIA DISTRIBUCIÓN FÍSICA INTERNACIONAL ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA GESTIÓN LOGÍSTICA PORTUARIA NEGOCIOS INTERNACIONALES NBC - INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES INGENIERÍA INDUSTRIAL LOGÍSTICA DE OPERACIONES LOGÍSTICA PORTUARIA Y DEL TRANSPORTE-ALTERNATIVA 1: DOCE (12) MESES EN DOCENCIA ALTERNATIVA 2: DOCE (12) MESES EN DOCENCIA DESEABLE PARA EL CASO DE LA FORMACIÓN VIRTUAL ACREDITAR ESTUDIOS RELACIONADOS CON MANEJO DE PLATAFORMAS VIRTUALES EDUCATIVAS DESEABLE MANEJO DE INGLÉS TÉCNICO NIVEL B1 ALTERNATIVA 1: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE COMERCIO INTERNACIONAL ALTERNATIVA 2: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE COMERCIO INTERNACIONAL. Perfil específico de la formación Virtual: Mínimo seis meses de experiencia en Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje y certificación de mínimo 40 horas en programas de Ambientes Virtuales de Aprendizaje para impartir formación virtual, o tener Certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativos".		
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR	TECNICO	OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	PRESTACION DE SERVICIOS	3	1	3	10	1/09/2026	11/12/2026	4.737.497	15.791.657			15 MESES	ALTERNATIVA 1: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: NBC - ADMINISTRACIÓN ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA ADMINISTRACIÓN EN LOGÍSTICA Y PRODUCCIÓN ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y FLUVIAL DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES NEGOCIOS INTERNACIONALES ADMINISTRACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS NBC - INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES INGENIERÍA INDUSTRIAL INGENIERÍA LOGÍSTICA INGENIERÍA DE PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN INGENIERÍA DE PROCESOS ALTERNATIVA 2: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: NBC - ADMINISTRACIÓN GESTIÓN LOGÍSTICA GESTIÓN PORTUARIA DISTRIBUCIÓN FÍSICA INTERNACIONAL ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA GESTIÓN LOGÍSTICA PORTUARIA NEGOCIOS INTERNACIONALES NBC - INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES INGENIERÍA INDUSTRIAL LOGÍSTICA DE OPERACIONES LOGÍSTICA PORTUARIA Y DEL TRANSPORTE-ALTERNATIVA 1: DOCE (12) MESES EN DOCENCIA ALTERNATIVA 2: DOCE (12) MESES EN DOCENCIA DESEABLE PARA EL CASO DE LA FORMACIÓN VIRTUAL ACREDITAR ESTUDIOS RELACIONADOS CON MANEJO DE PLATAFORMAS VIRTUALES EDUCATIVAS DESEABLE MANEJO DE INGLÉS TÉCNICO NIVEL B1 ALTERNATIVA 1: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE COMERCIO INTERNACIONAL ALTERNATIVA 2: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE COMERCIO INTERNACIONAL. Perfil específico de la formación Virtual: Mínimo seis meses de experiencia en Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje y certificación de mínimo 40 horas en programas de Ambientes Virtuales de Aprendizaje para impartir formación virtual, o tener Certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativos".		

CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR	TECNOLOGO	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE _ TRANSVERSAL	PRESTACION DE SERVICIOS	5	5	10	10	2/02/2026	11/12/2026	4.737.497	244.770.678			27 MESES	Requisitos académicos: Opción 1: profesionales en ciencias sociales, filosofía, o antropología, o psicología, o trabajo social, o sociología o teología, ciencia política, relaciones internacionales o afines. Opción 2: Profesional con estudios relacionados en ética, o bioética, o deontología o humanismo, formación en pedagogía de mínimo 40 horas. Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia y/o trabajo comunitario. Perfil específico de la formación Virtual: Mínimo seis meses de experiencia en Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje y certificación de mínimo 40 horas en programas de Ambientes Virtuales de Aprendizaje para impartir formación virtual, o tener Certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativos".
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR	TECNOLOGO	COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS, Derechos Fundamentales	PRESTACION DE SERVICIOS		1	10	10	2/02/2026	11/12/2026	4.737.497	48.954.136			28 MESES	Perfil requerido: Requisitos Académicos, Certificado de Aptitud Profesional ¿ SENA, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la CNO y en el nivel ocupacional 2,3 o 4 Ver anexo C. N.OAlternativa 1.Certificado de técnico, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la CNO y en el nivel ocupacional 3 o 4 Ver anexo C. N.OAlternativa 2Título de Técnico Profesional en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. Ver anexos: N.B.C., TITULOS SENA,Alternativa 3Título de Tecnólogo en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. Ver anexo N.B.C. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la LeyExperiencia Laboral, Cuarenta y ocho 48 meses de experiencia relacionada distribuida así:Treinta y seis 36 meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce 12 meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida,Alternativa 1.Cuarenta y dos 42 meses de experiencia relacionada distribuida así:Treinta 30 meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce 12 meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida,Alternativa 2Treinta y seis 36 meses de experiencia relacionada distribuida así:Veinticuatro 24 meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce 12 meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida,Alternativa 3Treinta 30 meses de experiencia relacionada distribuida así:Dieciocho 18 meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce 12 meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida,Alternativa 4Veinticuatro 24 meses de experiencia relacionada distribuida así:Doce 12 meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce 12 meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida, Opcion 2 Opcion 3. Perfil específico de la formación Virtual: Mínimo seis meses de experiencia en Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje y certificación de mínimo 40 horas en programas de Ambientes Virtuales de Aprendizaje para impartir formación virtual, o tener Certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativos".
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR	TECNOLOGO	Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Virtual	PRESTACION DE SERVICIOS	5	5	10	10	2/02/2026	11/12/2026	4.737.497	244.770.678			27 MESES	certificado* de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). Treinta (30) meses de experiencia en la instrucción/docencia de la lengua extranjera a impartir.Los instructores para programas de formación complementaria virtual, incluyendo bilingüismo, deberán acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas, además de cumplir los requisitos del perfil establecido en los diseños curriculares de cada programa como perfiles de instructor (en el caso de bilingüismo, el perfil está definido en el numeral 8 de la presente circular). Los instructores que se contraten para orientar programas de formación titulada virtual o titulada a distancia, deberán acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas; tener experiencia certificada de mínimo seis (6) meses como tutor virtual, además de cumplir los requisitos del perfil establecido en los diseños curriculares de cada programa." Perfil específico de la formación Virtual: Mínimo seis meses de experiencia en Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje y certificación de mínimo 40 horas en programas de Ambientes Virtuales de Aprendizaje para impartir formación virtual, o tener Certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativos".
<b>TOTALES FORMACION TITULADA VIRTUAL</b>				<b>41</b>	<b>42</b>	<b>103</b>					<b>2.022.911.219</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		

Firmado digitalmente por  
  
 ARODIZ AGUILERA AURELA  
 Fecha: 2026.01.14 14:43:44 -05'00'

**ARCIDIZ AGUILERA AURELA**  
 SUBDIRECTOR E DE CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA REGIONAL BOLÍVAR



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHjromerob

JUAN CARLOS ROMERO BOHORQUEZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-013-930410

CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-BOLIVAR

Fecha y Hora Sistema: 9/01/2026 12:00:00 p. m.

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	1326	Fecha Registro:	2026-01-09	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-013-930410 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-BOLIVAR					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	12.163.325.366,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	12.163.325.366,00	Saldo x Comprometer:	12.163.325.366,00	Vr. Bloqueado	0,00

## SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

## AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	1326	Fecha Registro:	2026-01-09	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

## ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
930445 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-BOLIVAR - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF						
<b>Total:</b>						12.163.325.366,00	0,00	12.163.325.366,00	12.163.325.366,00	0,00

Objeto:	INSTRUCTOR: Para cubrir los gastos de la contratación de instructores formación REGULAR del Centro de Comercio y Servicios.
---------	---

Firma Responsable

**RESOLUCIÓN No. 13                      -01592                      DE 2025.**

*Por la cual se crea el Comité de Verificación del Centro de Comercio y Servicios, de la Regional Bolívar para contratación de instructores del año 2026.*

**EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS,  
DE LA REGIONAL BOLÍVAR, DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante el decreto 249 de 2004,

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad a la Ley 119 de 1994 el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, es un establecimiento público del orden nacional con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa, adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que tiene como misión cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

Que el artículo 12 de la ley 80 de 1993 estipula que los jefes y los representantes legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones o concursos en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes y el artículo 25 de la ley 80 de 1993 dispone que los jefes y los Representantes legales de las Entidades Estatales podrán delegar la facultad de celebrar contratos en los términos previstos en el artículo 12.

Que el director general en uso de sus facultades expidió la Resolución No. 02862 del 17 de septiembre de 2025, mediante la cual delegó funciones en materia de contratación y convenios estatales, ordenación del gasto y dictó otras disposiciones, con lo cual también derogó la Resoluciones No. 2154 de 2024

Que de conformidad al numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 las entidades estatales pueden celebrar contratos de prestación de servicios para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

Que a su vez la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007 introducen medidas para la eficiencia y la transparencia de los procesos contractuales y establece en el artículo 2º, numeral 4º, literal h), que la contratación directa procederá, entre otras, para la prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos que solo puedan encomendarse a determinadas personas.

Que así mismo, el Decreto reglamentario 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. establece que las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia por escrito.

Que igualmente el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015 señala que los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Que de conformidad con numeral 17 del artículo 9 del Decreto 249 de 2004 y el artículo 4 del Decreto 2520 de 2013, la contratación de Instructores se debe adelantar utilizando el Banco de Instructores Contratistas dispuesto a través de la Agencia Pública de Empleo del SENA-APE.

Que, en atención al proceso de contratación 2026 la Dirección General del SENA ha emitido lineamientos mediante Las Circulares 3-2025-000134 del 9 de junio de 2025, 3-2025-000241 del 31 de octubre de 2025, 3-



**RESOLUCIÓN No. 13                      -01592                      DE 2025.**

*Por la cual se crea el Comité de Verificación del Centro de Comercio y Servicios, de la Regional Bolívar para contratación de instructores del año 2026.*

2025-000246 del 4 de noviembre de 2025, 3-2025-000251 del 13 de noviembre de 2025 y 01-3-2025-000233 de 2025 modificada por la Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025.

Que, de acuerdo con la Circular 233 de 2025, todos los Centros de Formación del SENA están obligados a conformar un Comité de Verificación encargado de revisar, analizar y validar los requisitos, soportes y condiciones de los procesos asociados a la contratación de servicios personales. Este comité debe garantizar que cada proceso cumpla con la normatividad vigente, verificar la pertinencia de la necesidad, la correcta justificación, la coherencia técnica y presupuestal, así como el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Dirección General.

La conformación del comité, su funcionamiento y los roles de sus integrantes deben ser formalizados por el Centro y cumplir estrictamente las disposiciones de la citada Circular. Por lo anterior, corresponde al Subdirector Centro conformar dicho comité mediante acto administrativo.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1º. Conformación del Comité de Verificación 2026 del Centro de Comercio y Servicios de la Regional:** Confórmese el Comité de Verificación para el año 2026 del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar, de la siguiente manera:

Funcionario designado por la Subdirección Centro o Subdirector	Arodiz Aguilera Aurela
Coordinadores académicos:	-Ana María Carrascal Ordosgoitia -Duvis Rosario Arrieta Ortega -Manuel de la Peña Acuña - María Margarita Montiel Montiel
Instructores de planta	Mónica Araujo Torres

En cada Centro de Formación los representantes de los Aprendices podrán escoger a uno (1) de ellos, para que haga veeduría al proceso de contratación de Instructores.

Cuando la Dirección General lo considere necesario, podrá designar un representante para acompañar el proceso en uno o varios Centros de Formación, quien actuará con voz y sin voto.

**Artículo 2º. Funciones del Comité de Verificación:** Serán funciones del comité de verificación las siguientes

1. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en las Circulares señaladas en la parte considerativa de esta resolución para el respectivo Centro de Formación durante el proceso.
2. Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2026 sea "Inscrito".
3. Constatar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación.
4. Verificar el cumplimiento del perfil de cada aspirante para la respectiva necesidad de contratación, con base en lo cual el Centro de Formación registrará en el módulo Banco de Instructores el estado CUMPLE o NO CUMPLE para cada aspirante.
5. Revisar las hojas de vida con "CUMPLE" y aplicar el(los) criterio(s) objetivo(s) que haya definido previamente el Subdirector del Centro de Formación, dejando constancia en acta de esa actuación y de los criterios aplicados.
6. Entregar firmado al Subdirector de Centro los resultados de esa verificación.
7. Apoyar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia, en los aspectos relacionados con su actuación.

**RESOLUCIÓN No. 13                      -01592                      DE 2025.**

*Por la cual se crea el Comité de Verificación del Centro de Comercio y Servicios, de la Regional Bolívar para contratación de instructores del año 2026.*

8. Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos.

**Artículo 3°. Trámite de impedimentos o recusaciones para integrantes del Comité de Verificación:** Los integrantes de este Comité deberán declararse impedidos o ser recusados, cuando recaiga sobre ellos alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses por razones de parentesco u otras causales establecidas por la Ley.

**Artículo 4°. Vigencia:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dada en Cartagena de Indias, el **25/11/2025,**

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Firmado  
digitalmente por  
ARODIZ  
AGUILERA  
AURELA

Fecha: 2025.11.25  
11:20:33 -0500

**ARODIZ AGUILERA AURELA**

Subdirector (e) Centro de Comercio y Servicios

*Elaboró. Duvis Arrieta Ortega, Coordinadora de Programas Especiales  
VoBo. Leandro Chávez Duncan, Coordinador de Formación Profesional  
Revisó parte Jurídica. Kelly Marrugo Cáceres, Abogada Contratista*



<b>ACTA No 2</b>		
<b>Reunión de Comité de verificación y selección de Instructores 2026, inicio del proceso de verificación y selección de Instructores</b>		
<b>CIUDAD Y FECHA:</b> 09/01/2025	<b>HORA INICIO:</b> 10:00 AM	<b>HORA FIN:</b> 12:00 MD
<b>LUGAR Y/O ENLACE:</b> Sala de Juntas subdirección de centro	<b>DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:</b> Centro de Comercio y Servicios	
<b>AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proceso de verificación y selección de instructores de formación titulada y presencial, formación complementaria y programas especiales vigencia 2026</li> <li>2. Varios</li> </ol>		
<b>OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar el proceso de Verificación y selección de instructores 2026 y la respectiva preselección y selección teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la entidad.</li> </ul>		
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>		
<p>Se inicia la reunión a cada uno de los integrantes del comité de verificación y selección de instructores 2026. Y dándole cumplimiento a toda la normatividad establecida se hace el proceso de revisión detallado de todas las necesidades de contratación de instructores 2026, en especial el plan de contratación elaborado por cada uno de los coordinadores académicos y aprobado por la subdirección de centro. Se precisa que dándole cumplimiento al cronograma establecido en APE, se realizó previamente el proceso de preselección en las fechas establecidas en dicho cronograma, priorizando en los instructores que vienen de la vigencia 2025, con buen desempeño y de acuerdo con las estimaciones de metas y planeación indicativa 2026.</p> <p>Se relaciona algunos pantallazos del proceso de verificación y cambio de estado realizado en APE de acuerdo con cronograma establecido para tal fin.</p>		



Pantallazo generado en APE: perfil de Actividad Física:

Actualización Hemos introducido unos [Términos de uso](#) de Firefox y actualizamos nuestro [Aviso de privacidad](#). Tómese un momento para revisarlos y aceptarlos. [Saber más](#) [Aceptar](#)

**Instructores asociados al centro de formación para el perfil: ACTIVIDAD FISICA**

Excel Buscar:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Datos de contacto	Departamento	Municipio de residencia	Centro que asignó estado actual
445615	CC - 1143329796	LUIS JOSE GARCIA CANTILLO	Inscrito	Para verificación		luisgarc1130@gmail.com 3136780787 3215757734	Bolivar	Cartagena	
445757	CC - 1001804966	JUAN CAMILO PINERES CUADROS	Inscrito	Para verificación		juancamilopinerescuadros@gmail.com 3052565325	Bolivar	Cartagena	
447340	CC - 1068666044	CARLOS ALBERTO SANCHEZ BRUNO	Seleccionado	Contratado Cumple		carlosanchezbruno@gmail.com 3003318658 3008930629	Bolivar	Cartagena	
449053	CC - 1047412485	ANA MARIA MALAMBO MARTINEZ	Seleccionado	Contratado Cumple		anamariamalambo@gmail.com 3012439581	Bolivar	Cartagena	
451991	CC - 8854481	LUIS FERNANDO DIAZ ALCAZAR	Seleccionado	Contratado Cumple		luisfernandodiazalcazar@hotmail.com 3148947745 3135455658	Bolivar	Cartagena	
452294	CC - 1143397676	MANUEL ANDRÉS ROBLOO BARRAZA	Inscrito	Para verificación		andresrb97@hotmail.com 3013413688	Bolivar	Cartagena	

Pantallazo generado en APE: perfil de Gestion empresarial:

Actualización Hemos introducido unos [Términos de uso](#) de Firefox y actualizamos nuestro [Aviso de privacidad](#). Tómese un momento para revisarlos y aceptarlos. [Saber más](#) [Aceptar](#)

**Instructores asociados al centro de formación para el perfil: GESTIÓN EMPRESARIAL**

Excel Buscar:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Datos de contacto	Departamento	Municipio de residencia	Centro que asignó estado actual	Historico de Estados
443993	CC - 45483406	LERCY GUERRERO PALMA	Seleccionado	Contratado Cumple		lercyguenerop@gmail.com 3114207895	Bolivar	Cartagena		Historico de Estados
447170	CC - 9104782	JOSE AUGUSTO DELCASTILLO MERCADO	Inscrito	Para verificación		josedelcastillomercado@gmail.com 3008033114 3008188060	Bolivar	Cartagena		Historico de Estados
448268	CC - 73008583	RAFAEL DE JESUS SEGOVIA CARRASCAL	Inscrito	Para verificación		rafaelsegoviaci@gmail.com 3148721379	Bolivar	Cartagena		Historico de Estados
448546	CC - 1128059863	ANA ISABEL SWABIS ESCORCIA	Seleccionado	Contratado Cumple		anaswabise@hotmail.com 3022888784	Bolivar	Cartagena		Historico de Estados
448829	CC - 1047482365	JOSE SANTO LOPEZ MARTINEZ	Inscrito	Para verificación		santolopez@hotmail.es 3014773865	Bolivar	Cartagena		Historico de Estados
450216	CC - 73135712	FELIX RICARDO HERNANDEZ SIERRA	Seleccionado	Contratado Cumple		felixh721@gmail.com 3014325911	Bolivar	Cartagena		Historico de Estados
450565	CC - 45441860	BELIA ROSA	Seleccionado	Contratado		bellarosa18@hotmail.com	Bolivar	Cartagena		Historico



A continuación, se detallan los aspirantes seleccionados para ser contratados como instructores para la actual vigencia:

**Formación Titulada Presencial:**

Perfil/Programa	Nivel	Nombres y Apellidos	No. Cédula	Coordinador Académico
ACTIVIDAD FISICA	TITULADA PRESENCIAL	ARALDO ELIAS FERNANDEZ HOOKER	3640919	Maria Margarita Montiel
	TITULADA PRESENCIAL	CARLOS ALBERTO SANCHEZ BRUNO	1068666044	Maria Margarita Montiel
	TITULADA PRESENCIAL	ANA MARIA MALAMBO MARTINEZ	1047412485	Maria Margarita Montiel
	TITULADA PRESENCIAL	LUIS FERNANDO DIAZ ALCAZAR	8854481	Maria Margarita Montiel
ACTIVIDAD FISICA - Etapa Productiva	TITULADA PRESENCIAL	JOSE MANUEL CHIQUILLO CORTES	73201424	Manuel de la Peña
GESTIÓN EMPRESARIAL	TITULADA PRESENCIAL	CARLOS ENRIQUE JIMENEZ JIMENEZ	9294401	Maria Margarita Montiel
	TITULADA PRESENCIAL	ELOISA INES PEÑA GARCIA	32718219	Maria Margarita Montiel
	TITULADA PRESENCIAL	NESTOR ANIBAL HERRERA BOSSIO	73097685	Maria Margarita Montiel
	TITULADA PRESENCIAL	FELIX RICARDO HERNANDEZ SIERRA	73135712	Maria Margarita Montiel
	TITULADA PRESENCIAL	LERCY GUERRERO PALMA	45483406	Maria Margarita Montiel
	TITULADA PRESENCIAL	JORGE OLARTE CASTILLO	73133143	Maria Margarita Montiel
	TITULADA PRESENCIAL	BELIA LOPEZ BENITEZ	45441860	Maria Margarita Montiel
	TITULADA PRESENCIAL	LEWIS RAFAEL AGUILAR RAMOS	73008479	Maria Margarita Montiel
	TITULADA PRESENCIAL	YOVANIS ACEVEDO TORRES	73583285	Maria Margarita Montiel
	TITULADA PRESENCIAL	ANA DE JESUS MARTINEZ SANDOVAL	45451187	Maria Margarita Montiel
	TITULADA PRESENCIAL	JHON JAIRO ARAUJO TORRES	9292853	Maria Margarita Montiel
	TITULADA PRESENCIAL	ELIANA MARIA ORTEGA PEDROZA	1047410163	Maria Margarita Montiel
	TITULADA PRESENCIAL	FRANCISCO JAVIER RUIZ BARRIOS	3836928	Maria Margarita Montiel
GESTIÓN EMPRESARIAL - Etapa Productiva	TITULADA PRESENCIAL	EDUARDO VILLANUEVA OROZCO	73569720	Manuel de la Peña
	TITULADA PRESENCIAL	TATIANA MARGARITA ORTEGA PEINADO	45526217	Manuel de la Peña
GESTIÓN DOCUMENTAL - Perfil 1	TITULADA PRESENCIAL	ILIA SOFIA CASTILLA PEÑATA	45527932	Maria Margarita Montiel
	TITULADA PRESENCIAL	MARTHA PATRICIA PEDROZA TORRES	45767104	Maria Margarita Montiel
GESTIÓN DOCUMENTAL - Perfil 2 - ASISTENCIA EN ORGANIZACION DE ARCHIVOS	TITULADA PRESENCIAL	GILDA CRISTINA GIL MURILLO	64556590	Maria Margarita Montiel
	TITULADA PRESENCIAL	JORDAN ENRIQUE VASQUEZ JIMENEZ	73211747	Maria Margarita Montiel
GESTIÓN CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA	TITULADA PRESENCIAL	ALVARO QUINTANA MONTERO	73140150	Maria Margarita Montiel
	TITULADA PRESENCIAL	JUAN CARLOS BLANCO OROZCO	9202744	Maria Margarita Montiel
	TITULADA PRESENCIAL	ANA ESTHER CASTILLA GUTIERREZ	45525667	Maria Margarita Montiel
	TITULADA PRESENCIAL	NELSY HORTENSIA LEONES ORTEGA	33107640	Maria Margarita Montiel



	TITULADA PRESENCIAL	PAOLA PERNIA PINEDA	45757695	Maria Margarita Montiel
	TITULADA PRESENCIAL	ANDRES ROMERO BARRETO	1007786697	Maria Margarita Montiel
GESTIÓN CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA - Etapa Productiva	TITULADA PRESENCIAL	JORGE EDUARDO REGINO LUGO	15030258	Manuel de la Peña
SERVICIO DE RESTAURANTE Y BAR - Transversal Etapa Productiva	TITULADA PRESENCIAL	SANDRA DE JESUS MARTINEZ ESCOBAR	45451855	Manuel de la Peña
SERVICIO DE RESTAURANTE Y BAR	TITULADA PRESENCIAL	DIEGO CRUZ	1001969008	Ana Maria Carrascal
	TITULADA PRESENCIAL	MARTHA SALGUEDO	45447253	Ana Maria Carrascal
SERVICIO DE RESTAURANTE Y BAR – PERFIL 2	TITULADA PRESENCIAL	LUIS MARTINEZ	73204174	Ana Maria Carrascal
PASTELERIA	TITULADA PRESENCIAL	JOSE LUIS YEPES LEONES	12595276	Ana Maria Carrascal
ORGANIZACIÓN DE EVENTOS - Etapa Productiva	TITULADA PRESENCIAL	CLARA ESTHER ALEMAN HERRERA	32685696	Manuel de la Peña
PANADERIA	TITULADA PRESENCIAL	JORGE LUIS PASTRANA SUAREZ	73114680	Ana Maria Carrascal
RECEPCION HOTELERA	TITULADA PRESENCIAL	IVAN ALVAREZ CARDOZO	73195218	Ana Maria Carrascal
ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	TITULADA PRESENCIAL	LILIBETH DEL CARMEN THORRENS ROMERO	45537660	Ana Maria Carrascal
	TITULADA PRESENCIAL	MERY CARMEN RAMIREZ OSORIO	22520666	Ana Maria Carrascal
GESTIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	TITULADA PRESENCIAL	DAIRO LUIS ROMERO JIMENEZ	73192392	Ana Maria Carrascal
	TITULADA PRESENCIAL	SAYURIS SENIHT HEWITT CASTELLAR	45530824	Ana Maria Carrascal
COORDINACIÓN DE SERVICIOS HOTELEROS	TITULADA PRESENCIAL	YOLANDA INES CABRERA RODRIGUEZ	32702338	Ana Maria Carrascal
	TITULADA PRESENCIAL	DIANA GUEVARA	22808647	Ana Maria Carrascal
	TITULADA PRESENCIAL	ANA MARCELA RIVERO	39463985	Ana Maria Carrascal
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO	TITULADA PRESENCIAL	JONATHAN ARTURO PUELLO PAJARO	1143342872	Ana Maria Carrascal
	TITULADA PRESENCIAL	YIMY ALVARADO MARTINEZ	9265506	Ana Maria Carrascal
COCINA	TITULADA PRESENCIAL	YAMILE DEL CARMEN MARRUGO MONSALVE	22807664	Ana Maria Carrascal
COORDINACIÓN DE PROCESOS LOGISTICOS	TITULADA PRESENCIAL	ANTONIO MARIA ROMERO CABARCAS	73112178	Manuel de la Peña
	TITULADA PRESENCIAL	RAFAEL ENRIQUE CASTELLAR ARRIETA	73144648	Manuel de la Peña
	TITULADA PRESENCIAL	LADILYS MARIA LINDO LUGO	45556160	Manuel de la Peña
	TITULADA PRESENCIAL	YARIMA MORENO VARGAS	45541876	Manuel de la Peña
COORDINACIÓN DE PROCESOS LOGISTICOS - Etapa Productiva	TITULADA PRESENCIAL	JAIME ANDRES GARCIA	92694359	Manuel de la Peña
	TITULADA PRESENCIAL	JUAN ATENCIO ATENCIO	73086568	Manuel de la Peña
APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD – TGO	TITULADA PRESENCIAL	DIANA CAROLINA RAMIREZ BUELVAS	1044909371	Ana Maria Carrascal



APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD – PROF	TITULADA PRESENCIAL	IVIS DEL CARMEN SALGADO MONTES	45545174	Ana Maria Carrascal
SERVICIOS FARMACEUTICOS	TITULADA PRESENCIAL	JORGE RAFAEL DEAVILA ZERDA	9292967	Ana Maria Carrascal
	TITULADA PRESENCIAL	JUAN JOSE CARRASCAL SANCHEZ	8101727	Ana Maria Carrascal
	TITULADA PRESENCIAL	ANA MARIA SEPULVEDA ARRIETA	45764977	Ana Maria Carrascal
SALUD PUBLICA - Etapa Productiva	TITULADA PRESENCIAL	MARELBI SARABIA SERRANO	45484126	Manuel de la Peña
SALUD PUBLICA	TITULADA PRESENCIAL	DIANA INES GUETO CABRERA	45532627	Ana Maria Carrascal
	TITULADA PRESENCIAL	MAYERLIS SANCHEZ BARCASNEGRAS	45512126	Ana Maria Carrascal
ENFERMERIA ETAPA PRODUCTIVA	TITULADA PRESENCIAL	PATRICIA JIMENEZ HERNANDEZ	45466075	Manuel de la Peña
SALUD PUBLICA – PERFIL 1	TITULADA PRESENCIAL	FABIOLA PADILLA CAMACHO	45484126	Ana Maria Carrascal
REGENCIA DE FARMACIA	TITULADA PRESENCIAL	CAMILO ERNESTO BASTIDAS GUARNIZO	73201619	Ana Maria Carrascal
	TITULADA PRESENCIAL	GLICERIO LEÓN MÉNDEZ	1047412987	Ana Maria Carrascal
	TITULADA PRESENCIAL	DIANA CRISTNA GOMEZ MARRUGO	1047366069	Ana Maria Carrascal
	TITULADA PRESENCIAL	TULIA ISABEL FLORIAN PUELLO	45757507	Ana Maria Carrascal
	TITULADA PRESENCIAL	ALFONSO CANO CRUZ	73127421	Ana Maria Carrascal
	TITULADA PRESENCIAL	BELKY PATRICIA CASTAÑO OSORIO	45493270	Ana Maria Carrascal
	TITULADA PRESENCIAL	AMADA DEL CARMEN MADERA VIÑAS	33195530	Ana Maria Carrascal
GESTION ADMINISTRATIVA DEL SECTOR SALUD	TITULADA PRESENCIAL	EDUIN ENRIQUE ROJAS GONZALEZ	11153004	Ana Maria Carrascal
	TITULADA PRESENCIAL	MARITZA MARULANDA CASTRO	49732557	Ana Maria Carrascal
	TITULADA PRESENCIAL	JULIO JAVIER MARRUGO MEZA	9203301	Ana Maria Carrascal
ENFERMERIA	TITULADA PRESENCIAL	RUTH HERNANDEZ SANTOS	1099543514	Ana Maria Carrascal
	TITULADA PRESENCIAL	MERIEL JULIO PATERNINA	45555850	Ana Maria Carrascal
	TITULADA PRESENCIAL	EDNA VALIENTE CARABALLO	45464648	Ana Maria Carrascal
	TITULADA PRESENCIAL	IRIS DEAVILA PALACIO	33152501	Ana Maria Carrascal
	TITULADA PRESENCIAL	INGRID MARIA IMITOLA IRIARTE	22802404	Ana Maria Carrascal
	TITULADA PRESENCIAL	KATTY DAYANA MARRUGO CACERES	1047438556	Ana Maria Carrascal
	TITULADA PRESENCIAL	CLAUDIA ALEJANDRA CARABALLO OSORIO	45502743	Ana Maria Carrascal
	TITULADA PRESENCIAL	ANGELA MARIA MIER SAYAS	45759374	Ana Maria Carrascal
	TITULADA PRESENCIAL	YOLIMA PALOMO OROZCO	1047388318	Ana Maria Carrascal
ENFERMERIA - Transversal	TITULADA PRESENCIAL	DIANETH CECILIA PEREZ LEMUS	25889977	Ana Maria Carrascal
	TITULADA PRESENCIAL	DIANA DE LOS ANGELES CORENA PUELLO	57427461	Ana Maria Carrascal
ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	TITULADA PRESENCIAL	SHIRLEY SENOVIA QUINTANA CARRASQUILLA	1050948052	Ana Maria Carrascal
COSMETOLOGIA Y ESTETICA INTEGRAL - TECNOLGO	TITULADA PRESENCIAL	LILIBETH PAOLA RODELO DEAVILA	1051822121	Ana Maria Carrascal
	TITULADA PRESENCIAL	DANIELA LUCIA MEZA PINEDO	1045721860	Ana Maria Carrascal



CUIDADO ESTETICO DE MANOS Y PIES - NIVEL TECNICO	TITULADA PRESENCIAL	ANGELA MARIA HERNANDEZ MORALES	23139350	Ana Maria Carrascal
INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES – TECNOLOGO	TITULADA PRESENCIAL	ANDERSON FONSECA PATIÑO	1235038965	Manuel de la Peña
ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE – TECNOLOGO	TITULADA PRESENCIAL	XAVIER DEL RIO ACOSTA	1047511061	Manuel de la Peña
GESTION DE REDES DE DATOS	TITULADA PRESENCIAL	ARMANDO JOSE ACOSTA JULIO	73208583	Manuel de la Peña
	TITULADA PRESENCIAL	TONNY ENRIQUE LOPEZ MOGOLLON	10765884	Manuel de la Peña
	TITULADA PRESENCIAL	PENNY PATRICIA PALACIOS PEREA	45750531	Ana Maria Carrascal
	TITULADA PRESENCIAL	CRISTIAN DAVID BUITRAGO TUÑON	73201189	Manuel de la Peña
ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	TITULADA PRESENCIAL	WILLIAM CASTELLON JABBA	73106414	Manuel de la Peña
	TITULADA PRESENCIAL	JONATHAN STICK TENA FIGUEROA	1047368217	Manuel de la Peña
	TITULADA PRESENCIAL	CRISTIAN DAVID BUITRAGO TUÑON	73201189	Manuel de la Peña
	TITULADA PRESENCIAL	MARIO ALBERTO CORPAS	71779576	Manuel de la Peña
	TITULADA PRESENCIAL	MARIA TERESA SALCEDO GOMEZ	45563495	Manuel de la Peña
ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE - Comunicaciones Transv	TITULADA PRESENCIAL	MARIA ROSA CERVANTES VIVES	45565418	Maria Margarita Montiel
OPERACIONES COMERCIALES	TITULADA PRESENCIAL	ELIANA MARGARITA URANGO ESCUDERO	64576745	Manuel de la Peña
OPERACIONES COMERCIALES	TITULADA PRESENCIAL	YANETH PATRICIA MENDOZA BARROS	27004442	Manuel de la Peña
GUIANZA TURISTICA	TITULADA PRESENCIAL	JOSE ARMANDO DIAZ LONDOÑO	10278354	Manuel de la Peña
SUPERVISION DE VENTAS	TITULADA PRESENCIAL	JAVIER DEL CARMEN MARTINEZ PEREZ	73073535	Manuel de la Peña
	TITULADA PRESENCIAL	MARTIN BAYNES BAZA	73094480	Ana Maria Carrascal
	TITULADA PRESENCIAL	MANUEL JOAQUIN ESQUIVIA CORPAS	73076493	Manuel de la Peña
	TITULADA PRESENCIAL	MICHAIL ANTHONY ROMERO CHICA	73186410	Manuel de la Peña
	TITULADA PRESENCIAL	ANA DEL SOCORRO ANGULO HERNANDEZ	45475749	Manuel de la Peña
	TITULADA PRESENCIAL	MANUEL ELMER PEDRAZA PASTRANA	73182838	Manuel de la Peña
	TITULADA PRESENCIAL	MARIA JOSE PIÑA CASTRO	30766549	Manuel de la Peña
	TITULADA PRESENCIAL	JORGE LEONARDO RENDON ACOSTA	1052964362	Manuel de la Peña
	TITULADA PRESENCIAL	ANA ISABEL SWABIS ESCORCIA	1128058963	Manuel de la Peña
	TITULADA PRESENCIAL	JALIL RAFAEL JALAL NIETO	9139696	Manuel de la Peña
	TITULADA PRESENCIAL	SABY CRISTINA MARRUGO CASTAÑO	45525161	Manuel de la Peña
SUPERVISION DE VENTAS - Etapa productiva	TITULADA PRESENCIAL	FIDIAS ANTONIO MANYOMA LEDEZMA	73129610	Manuel de la Peña
	TITULADA PRESENCIAL	ZULMA MARIA ELLES GARCIA	23234824	Manuel de la Peña
INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - INGLES PRESENCIAL	TITULADA PRESENCIAL - BILINGUISMO	PEDRO JAVIER VELEZ GALVIS	1064308933	Duvis Arrieta ortega
	TITULADA PRESENCIAL - BILINGUISMO	ESTEFANY BELTRAN SIERRA	1143342135	Duvis Arrieta ortega
	TITULADA PRESENCIAL - BILINGUISMO	CARMEN JULIA ACOSTA MARTINEZ	1128057841	Duvis Arrieta ortega
	TITULADA PRESENCIAL - BILINGUISMO	FRANCISCO JAVIER ZARATE CASTILLO	9296625	Duvis Arrieta ortega



TITULADA PRESENCIAL - BILINGUISMO	CAMILO AHUMADA BLANCO	3805961	Duvis Arrieta ortega
TITULADA PRESENCIAL - BILINGUISMO	MAYRA ANGELICA SILVA ORTEGA	1143335482	Duvis Arrieta ortega
TITULADA PRESENCIAL - BILINGUISMO	MARIVAN DESOUZA MENDES	735415	Duvis Arrieta ortega
TITULADA PRESENCIAL - BILINGUISMO	CELY CAROLINA PEREZ VALVERDE	1047495044	Duvis Arrieta ortega
TITULADA PRESENCIAL - BILINGUISMO	ANA MARIA CUENTA DEAVILA	1143376855	Duvis Arrieta ortega
TITULADA PRESENCIAL - BILINGUISMO	MARIA JOSE CARO CAMARGO	1143406051	Duvis Arrieta ortega
TITULADA PRESENCIAL - BILINGUISMO	TIMOTEO ZAMBRANO	1050946950	Duvis Arrieta ortega
TITULADA PRESENCIAL - BILINGUISMO	MARIA FERNANDA GUARAN ARIZA	1047495303	Duvis Arrieta ortega
TITULADA PRESENCIAL - BILINGUISMO	MAYLIN JOHANNA PEÑA CERVANTES	1143386633	Duvis Arrieta ortega
TITULADA PRESENCIAL - BILINGUISMO	GINA RADA	1128059280	Duvis Arrieta ortega
TITULADA PRESENCIAL - BILINGUISMO	ALVARO BABILONIA	1051446314	Duvis Arrieta ortega
TITULADA PRESENCIAL - BILINGUISMO	SHIRLYS CAROLINA VILLARREAL BENITEZ	1047476408	Duvis Arrieta ortega

Para la formación titulada presencial se relacionan en el cuadro anterior los candidatos a estado de instructores seleccionados, sin embargo, se precisa que en algunos perfiles falta por cubrir algunas necesidades (Programas nuevos, estos saldrán en un acta posterior).

#### Para la formación Titulada Virtual

Perfil/Programa	Nivel	Nombres y Apellidos	No. Cédula	Coordinador Académico
COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS	TITULADA VIRTUAL	JOSE LUIS VALIENTE FERNANDEZ	73578553	Maria Margarita Montiel
	TITULADA VIRTUAL	HENRY BUTRON DIAZ	73161948	Maria Margarita Montiel
	TITULADA VIRTUAL	LAURA CARDOZO	1110553723	Maria Margarita Montiel
	TITULADA VIRTUAL	SEBASTIAN DIAZ FUENTES	1047493840	Maria Margarita Montiel
	TITULADA VIRTUAL	ILICH ALMENTERO CARRASCAL	15704513	Maria Margarita Montiel
	TITULADA VIRTUAL	CARLOS FEDERICO GOMEZ DIAZ	1143380866	Maria Margarita Montiel
DESARROLLO PUBLICITARIO	TITULADA VIRTUAL	MAYRA CARDENAS CASTELLANOS	45470316	Maria Margarita Montiel
	TITULADA VIRTUAL	DIANA CRISTINA TORRES ARAGON	45530182	Maria Margarita Montiel
	TITULADA VIRTUAL	MARIA DEL CARMEN GONZALEZ PRADA	33102893	Maria Margarita Montiel
	TITULADA VIRTUAL	YINA MARCELA GUZMAN BUSTILLO	1047399810	Maria Margarita Montiel



	TITULADA VIRTUAL	HILDA BEATRIZ CANTILLO DEVOZ	1050945862	Maria Margarita Montiel
	TITULADA VIRTUAL	GABRIEL CASTILLO CASTILLO	9289201	Maria Margarita Montiel
ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	TITULADA VIRTUAL	MIGUEL HENRIQUE ROMERO PEÑARANDA	73140292	Maria Margarita Montiel
	TITULADA VIRTUAL	BLADIMIR JOSÉ LAMADRID SANCHEZ	73546089	Maria Margarita Montiel
	TITULADA VIRTUAL	YERLYS JESUS SANCHEZ PINO	72289679	Maria Margarita Montiel
	TITULADA VIRTUAL	GUSTAVO ADOLFO BUELVAS VILLA	73583576	Maria Margarita Montiel
	TITULADA VIRTUAL	OSCAR RAMOS MARTINEZ	7368829	Maria Margarita Montiel
	TITULADA VIRTUAL	JOSE DAVID SARMIENTO FIGUEROA	19897824	Maria Margarita Montiel
	TITULADA VIRTUAL	MARCO ANTONIO ALMANZA IBARRA	73190306	Maria Margarita Montiel
CONTABILIZACION DE OPERACIONES	TITULADA VIRTUAL	XIOMARA APARICIO	45460392	Maria Margarita Montiel
	TITULADA VIRTUAL	MAITHER PALMETT NEGRETE	1.065.373.587	Maria Margarita Montiel
ASESORIA COMERCIAL	TITULADA VIRTUAL	MILDRED ELENA OROZCO	1143336655	Maria Margarita Montiel
	TITULADA VIRTUAL	EDUARDO ANTONIO CAMPO IRIARTE	73151297	Maria Margarita Montiel
ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE - Transversal	TITULADA VIRTUAL	LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR	39621436	Maria Margarita Montiel
	TITULADA VIRTUAL	ANA CLARETH DIAZ TRUJILLO	1103102981	Maria Margarita Montiel
	TITULADA VIRTUAL	DISNEY BENITEZ PERDOMO	1075231986	Maria Margarita Montiel
	TITULADA VIRTUAL	DINA LUZ RAMOS MARTINEZ	30574561	Maria Margarita Montiel
	TITULADA VIRTUAL	PAOLA ANDREA ESCOBAR GIRALDO	28538440	Maria Margarita Montiel
TECNICO LABORAL EN OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	TITULADA VIRTUAL	JAIRO ALFONSO RIVERA OSORIO	73157024	Maria Margarita Montiel
	TITULADA VIRTUAL	KATIA PATRICIA PAJARO MENDOZA	30774480	Maria Margarita Montiel
	TITULADA VIRTUAL	JORGE ELIECER ALMENTERO AYUBB	1065377206	Maria Margarita Montiel
PRODUCCION DE MULTIMEDIA	TITULADA VIRTUAL	ADRIAN ESTEBAN FABRA DIAZ	1067927502	Maria Margarita Montiel
	TITULADA VIRTUAL	DANIELA PAJARO RODRIGUEZ	1143369372	Maria Margarita Montiel
INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - INGLES VIRTUAL	TITULADA VIRTUAL - BILINGUISMO	LUIS ENRIQUE BUELVAS ROJAS	1143342395	Maria Margarita Montiel
	TITULADA VIRTUAL - BILINGUISMO	RUBÉN MAURICIO MUÑOZ MORALES	1122125870	Maria Margarita Montiel
	TITULADA VIRTUAL - BILINGUISMO	CHERYL FREYJA AMADOR HAWKINS	23249289	Maria Margarita Montiel
	TITULADA VIRTUAL - BILINGUISMO	CARLOS MAURICIO MUÑOZ EBRATT	1047367270	Maria Margarita Montiel
	TITULADA VIRTUAL - BILINGUISMO	CARMEN ALICIA LOPEZ DE LA ESPRIELLA	1026256616	Maria Margarita Montiel

Para la formación titulada virtual se relacionan en el cuadro anterior los candidatos seleccionados, sin embargo, se precisa que hay perfiles en los que falta por cubrir algunas necesidades. En las siguientes actas se seguirán realizando las revisiones hasta completar la totalidad de los candidatos necesarios.

**Articulación con la Media:**

Perfil/Programa	Nivel	Nombres y Apellidos	# Cédula
EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS	TITULADA ARTICULACION MEDIA TECNICA	ELBER MANUEL CABRALES AHUMADA	1067836481
	TITULADA ARTICULACION MEDIA TECNICA	MANUEL ANTONIO COGOLLO TORRES	73140843
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	TITULADA ARTICULACION MEDIA TECNICA	JHENIS MARIA MEDINA CARRILLO	45765625
	TITULADA ARTICULACION MEDIA TECNICA	RODOLFO IREGUI VASQUEZ	73155257
	TITULADA ARTICULACION MEDIA TECNICA	NASLY DEL ROSARIO CASTRO GARCIA	33106798
	TITULADA ARTICULACION MEDIA TECNICA	CLEYDER EL CRISTO ZABAleta MEDRANO	73133135
	TITULADA ARTICULACION MEDIA TECNICA	GUILLERMO ALFONSO LEONES ORTEGA	9175611
	TITULADA ARTICULACION MEDIA TECNICA	MANUEL ENRIQUE RODRIGUEZ PEÑA	1047388523
	TITULADA ARTICULACION MEDIA TECNICA	MARIA JOSE AREVALO CANTILLO	33221510
	TITULADA ARTICULACION MEDIA TECNICA	LIGIA OLASCOAGA LEAL	45442242
	TITULADA ARTICULACION MEDIA TECNICA	WILMER TURIZO BASTIDAS	19773807
	TITULADA ARTICULACION MEDIA TECNICA	ANYELYS BAUTISTA MARTINEZ	1143330091
	TITULADA ARTICULACION MEDIA TECNICA	JOSE ORLANDO CARBAL CASTELLAR	9173610
	TITULADA ARTICULACION MEDIA TECNICA	OMAR ARMANDO BUENDIA DE LA ROSA	1050945842
	TITULADA ARTICULACION MEDIA TECNICA	RUTH YESENIA OSORIO MORALES	1007188303
	TITULADA ARTICULACION MEDIA TECNICA	AURA CRISTINA ACOSTA MONTES	1064997033
	SERVICIO DE RECEPCION HOTELERA	TITULADA ARTICULACION MEDIA TECNICA	CONSUELO ISABEL HERRERA CARDOZO
TITULADA ARTICULACION MEDIA TECNICA		ALDO FERNANDO DELEON GUZMAN	73164672
TITULADA ARTICULACION MEDIA TECNICA		NASLY DEL CARMEN LUGO ROMERO	45502482
TITULADA ARTICULACION MEDIA TECNICA		JORGE ALFREDO NAVARRO RODRIGUEZ	73182254
TITULADA ARTICULACION MEDIA TECNICA		CAROLINA MORENO GAMERO	1143350887
TITULADA ARTICULACION MEDIA TECNICA		YURAYCY RODRIGUEZ PACHECO	1047474228
TITULADA ARTICULACION MEDIA TECNICA		YADID DEL CARMEN PEÑA MARTINEZ	45688796
TITULADA ARTICULACION MEDIA TECNICA		LICETH CASTILLA GARCES	1047421243
TITULADA ARTICULACION MEDIA TECNICA		ROSMIRA YEPES SIERRA	33339124
SERVICIOS DE BARISMO	TITULADA ARTICULACION MEDIA TECNICA	ANDIS AUDITH ANAYA BERRIO	1007832222
SERVICIOS DE BARISMO	TITULADA ARTICULACION MEDIA TECNICA	RAUL ALCENDRA PIÑEREZ	9136831
COCINA	TITULADA ARTICULACION MEDIA TECNICA	ANA MARIA PEREIRA ATENCIO	1044906251
COCINA	TITULADA ARTICULACION MEDIA TECNICA	MARIA EUGENIA ANTOLINEZ ARROYO	45500773



	TITULADA ARTICULACION MEDIA TECNICA	ANDRES FELIPE BLANCO APARICIO	1143374208
COCINA - TÉCNICO	TITULADA ARTICULACION MEDIA TECNICA	ANA DEL CARMEN REYES PAEZ	45582108
EJECUCION MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES	TITULADA ARTICULACION MEDIA TECNICA	LUIS ERNESTO ALFARO RODRIGUEZ	1050037968
INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS	TITULADA ARTICULACION MEDIA TECNICA	DARWIN MORELOS NIEVES	73580625
	TITULADA ARTICULACION MEDIA TECNICA	BETSY YANETH BERMUDEZ BERTY	45447877
	TITULADA ARTICULACION MEDIA TECNICA	CRISTINA ISABEL DIAZ HERNANDEZ	1051444773
	TITULADA ARTICULACION MEDIA TECNICA	KEVIN CORREA DIAZ	1143365487
SISTEMAS	TITULADA ARTICULACION MEDIA TECNICA	ELIDA ROSA SILVA ORTEGA	32939083
	TITULADA ARTICULACION MEDIA TECNICA	LUZ ESTELA REGINO LUGO	30658102
	TITULADA ARTICULACION MEDIA TECNICA	HUMBERTO IRIARTE PEINADO	7921602
	TITULADA ARTICULACION MEDIA TECNICA	DAMARIS MENDOZA HINOJOSA	32795414
	TITULADA ARTICULACION MEDIA TECNICA	JORGE LUIS PEREIRA LORA	9178519
	TITULADA ARTICULACION MEDIA TECNICA	LUIS FERNANDO MERCADO BELTRAN	3836700
	TITULADA ARTICULACION MEDIA TECNICA	JAVIER FRANCO VEGA	73160801
	TITULADA ARTICULACION MEDIA TECNICA	ALFREDO DE JESUS TARRA DIAZ	9102463
	TITULADA ARTICULACION MEDIA TECNICA	LUIS GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ	1104404166
	TITULADA ARTICULACION MEDIA TECNICA	CRISTIAN FELIPE MARTINEZ JIMENEZ	7919925
	ASESORIA COMERCIAL - TRANSVERSAL - TECNOLOGO	TITULADA ARTICULACION MEDIA TECNICA	JUAN DE DIOS ASSIA TAPIA - BETTY SOFIA OROZCO HERNANDEZ

Para el programa de Articulación con la Media Técnica se relacionan en el cuadro anterior 48 candidatos para instructores en estado seleccionado en APE, sin embargo, aún se tiene pendiente un perfil por cubrir las necesidades totales. En una siguiente acta se cubrirá el candidato pendiente.

### Programa CAMPESENA

Perfil/Programa	Nivel	Nombres y Apellidos	# Cédula
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PRESENCIAL en la RED AGRICOLA, en el Area de MANIPULACION DE ALIMENTOS	TECNICO TITULADA/COMPLEMENTARIA CAMPESENA	JHON JAIRO TORRES PEREZ	9296131
IMPULSO MULTICANAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	TECNICO TITULADA/COMPLEMENTARIA CAMPESENA	GERMANA SANABRIA ZULUAGA	45488939
		JOSE ANTONIO PATERNINA ALVIS	8853685
AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA	TECNICO TITULADA/COMPLEMENTARIA CAMPESENA	LUCIA OVIEDO ARGUMEDO	25878689
PROMOCION EN SEGURIDAD ALIMENTARIA	TECNICO TITULADA/COMPLEMENTARIA CAMPESENA	MICHAIL MORALES MENDOZA	1047390390



ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	TECNICO TITULADA/COMPLEMENTARIA CAMPESENA	YULIS PATRICIA RHENALS CHAVEZ	32939742
		MARTHA LUCIA MALDONADO GOMEZ	23152159
ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA (Transversal)	TECNICO TITULADA/COMPLEMENTARIA CAMPESENA	NANCY ESPINOSA MEZA	45451825
		GREGORIO ALONSO RODRIGUEZ	91446367
		ELIANA MARCELA CARABALLO TORRENEGRA	1047448438
TRANSVERSAL MPLEMENTAR HÁBITOS SALUDABLES MEDIANTE LA ACTIVIDAD FÍSICA - ACTIVIDAD FISICA	TECNICO TITULADA/COMPLEMENTARIA CAMPESENA	REYNOL DAVID RODRIGUEZ MARRUGO	1143380322
637200 ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - TRANSVERSAL EMPRENDIMIENTO	TECNICO TITULADA/COMPLEMENTARIA CAMPESENA	YEZID HENRY IBAÑEZ UGARRIZA	79634623
637200 ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - TRANSVERSAL EMPRENDIMIENTO	TECNICO TITULADA/COMPLEMENTARIA CAMPESENA	BASIL ALEXANDER ZUÑIGA VALDES	1050944768

### Programa de Formación Complementaria Presencial:

Para el programa de formación complementaria virtual se relacionan en el cuadro seguido a 43 candidatos para instructores en estado seleccionado en APE, esto de acuerdo con las necesidades del centro y metas asignadas. Supervisor de contrato: Duvis Arrieta Ortega.

Perfil/Programa	Nivel	Nombres y Apellidos	# Cédula
CONTABILIDAD RECONOCIMIENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	ALEXANDER MANUEL RUIZ BUSTOS	8773411
	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	OSCAR ALFONSO LENTINO ORTEGA	9173165
	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	GIOVANNA ALEXANDRA PEDRAZA GUTIERREZ	45762328
	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	ALBERTO LUIS AMARIS CONTRERAS	9270227
	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	EVELYN BERRIO ORTEGA	45455013
	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	MONICA PATRICIA PATERNINA SANCHEZ	22800964
	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	ROGELIO ALBERTO LEONES ORTEGA	9178038
SERVICIO AL CLIENTE MESA Y BAR	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	KAREN MARGARITA ALCENDRA GONZALEZ	1128051036
	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	DARIO ANTONIO TORO MAJUL	73573438
HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	VANESSA PATRICIA BELTRAN HERRERA	1047401388
	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	ANGELICA MARIA FACIOLINCE ESQUIVIA	32905913
	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	IVAN DARIO LORETT VELASQUEZ	3800438
	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	ANGELICA MARIA SILVA DELATORRE	22800950
	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL -	ARLYDT HOYOS ZAMORA	45688917



SEGURIDAD PARA HOTELES Y ALOJAMIENTOS	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	FABIAN GARCIA JULIO	73204897
	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	DANIEL NARANJO HERZOG	73206265
COCINA BÁSICA NIVEL 1	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	CARMEN ELVIRA GAVIRIA VILORIA	22468515
	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	HOSMAN ERLEY VALENZUELA SAAVEDRA	84451284
SERVICIO Y ATENCION AL USUARIO DE TRANSPORTE URBANO	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	GUILLERMO FLOREZ TORREGLOSA	9284297
IDENTIFICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	HECTOR BLANCO BERRIO	73124980
HABITOS SALUDABLES A PARTIR DE LA ALIMENTACION Y LA ACTIVIDAD FISICA	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	CELLY BEATRIZ BOSCAN PALACIO	56084491
PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	XIMENA PATRICIA GUZMAN SUAREZ	22580406
	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	DIANA ORTIZ ESCUDERO	64550392
	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	YURIS ENITH CERVANTES TORRES	30898728
	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	ANA LUISA MORELOS GOMEZ	45501113
	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	LINA ISABEL AVILA RACERO	45436804
	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	ANA ESTHER JIMENEZ VILLADIEGO	45447767
	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	NATALIA GISSEL NOVOA GARCIA	1050037293
	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	YULEIMA ISABEL GUTIERREZ CUADRO	1128054383
MICROSOFT WORD AVANZADO	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL -	CAROLINA DEL CARMEN FLOREZ LLERENA	33357834
FUNDAMENTOS DE DISEÑO GRÁFICO	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	JORGE ALCIDES CASTILLO SILVA	1128055735
ELABORAR MATERIAL DIDACTICO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LA PRIMERA INFANCIA	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL -	KELLY JOHANNA MORALES PAYARES	1050948277
AUTOGESTION DEL SER HUMANO HACIA LA PRODUCTIVIDAD Y LA TRANSFORMACION SOCIAL	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	MARIA MARGARITA MONTES SALAZAR	32729645
	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	OSIRIS MONROY ACUÑA	32846204
	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	ANA MILENA RUIZ	45691021
	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	LOURDES LUCIA BURGOS MONTES	45579633
TECNICAS EN VENTAS	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	YIRA PAOLA VALDIVIESO ARANGO	45556707
	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	LEANDRO BARON LACAYO	77175455
	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	ANTONIO FRANCISCO ANGULO LOTERO	73096364
FORMACIÓN PEDAGOGICA BÁSICA	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	YOLANDA FRANCIS MORENO	45464161
	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	ANA ROSA ROBLES TORO	34982631



### **Complementaria Virtual:**

Para el programa de formación complementaria virtual se relacionan en el cuadro seguido a 25 candidatos para instructores en estado seleccionado en APE, esto de acuerdo con el anexo 2 establecido por la DG con la distribución de metas de formación por familia. Supervisor de contrato: María Margarita Montiel.

Nivel	Nombres y Apellidos	# Cédula	Perfil/Familia Virtual
COMPLEMENTARIA VIRTUAL	CARMEN YANETH TAPIA FERNANDEZ	33226975	Familia DPS
COMPLEMENTARIA VIRTUAL	JESSICA LOPEZ SEGRERA	45505770	Familia Salud
COMPLEMENTARIA VIRTUAL	ELISA ESTHER CONDE ACOSTA	45519987	Familia Gestion Organizacional
COMPLEMENTARIA VIRTUAL	ANTONIO GABRIEL DELAOSSA AGUDELO	92031070	Familia de Higiene y Manipulación de Alimentos
COMPLEMENTARIA VIRTUAL	MARIA EUGENIA REYES MUÑOZ	45758068	Familia Salud
COMPLEMENTARIA VIRTUAL	JOSE RICHARD RAMIREZ MAJUL	73148647	Familia de Mercadeo y logística
COMPLEMENTARIA VIRTUAL	FREDY ALONSO MERCADO DIAZ – Protección constitucional	15016981	Familia de Contabilidad
COMPLEMENTARIA VIRTUAL	LUZ MERY SALAMANCA BLANCO	45514623	Familia Salud
COMPLEMENTARIA VIRTUAL	FERMINA VILLALOBOS CERVANTES	45766128	Familia de Contabilidad
COMPLEMENTARIA VIRTUAL	YANNETH CELMIRA SANTANA SUAREZ	50895502	Familia Gestion Organizacional
COMPLEMENTARIA VIRTUAL	LEIDY MARCELA VILLANUEVA CRUZ	38211705	Familia Salud
COMPLEMENTARIA VIRTUAL	CLAUDIA PATRICIA APARICIO ESLAVA	28090888	Familia Salud
COMPLEMENTARIA VIRTUAL	LORREINE LIZETT GAMARRA RODRIGUEZ	45550774	Familia Salud
COMPLEMENTARIA VIRTUAL	GERMAN ANDRES CARRASCAL ORDOSGOITIA	1065372064	Familia de Mercadeo y logística
COMPLEMENTARIA VIRTUAL	NANCY STELLA ORDOÑEZ ORDOÑEZ	52100175	Familia de Gestion administrativa
COMPLEMENTARIA VIRTUAL	SAMIR CABRERA MORENO	1128055021	Familia de Gestion Documental
COMPLEMENTARIA VIRTUAL	EMILEHIZ ZARATE CASTILLA	45706260	Familia de Higiene y Manipulación de alimentos
COMPLEMENTARIA VIRTUAL	LEOGARDY CECILIA RUIZ CORONADO	50967693	Familia Gestion Organizacional
COMPLEMENTARIA VIRTUAL	MARLY ARENAS PAJARO	45529011	Familia Gastronomía
COMPLEMENTARIA VIRTUAL	YARMILA ESTHER CONTRERAS GUERRA	45542790	Familia Gastronomía
COMPLEMENTARIA VIRTUAL	MARLY HOYOS CALLE	1047364932	Familia Salud



COMPLEMENTARIA VIRTUAL – BILINGUISMO	DANNY HERNANDEZ DIAZ	73194317	Familia Bilingüismo
COMPLEMENTARIA VIRTUAL – BILINGUISMO	HERNANDO DE JESUS VARGAS CUESTA	73191958	Familia Bilingüismo
COMPLEMENTARIA VIRTUAL – BILINGUISMO	GUSTAVO ADOLFO JAUREGUI POSSO	1128059142	Familia Bilingüismo
COMPLEMENTARIA VIRTUAL – BILINGUISMO	KELLIN PATRICIA PUELLO OCHOA	1128052942	Familia Bilingüismo

### **Complementaria Presencial Desplazados:**

Para el programa de formación complementaria presencial desplazados se relacionan en el cuadro seguido a 15 candidatos para instructores en estado seleccionado en APE. Supervisor de contrato: Duvis Arrieta Ortega.

Perfil/Programa	Nivel	Nombres y Apellidos	# Cédula
CONTABILIDAD: RECONOCIMIENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	COMPLEMENTARIA PROGRAMA DESPLAZADOS	MIGUEL BENEDICTO PRADO REYES	8695739
	COMPLEMENTARIA PROGRAMA DESPLAZADOS	PAULINA SEGUNDA MONTERO AYAZO	45447868
ELABORACION DE TORTAS Y PIES	COMPLEMENTARIA PROGRAMA DESPLAZADOS	ALEXANDER GONZALES CARDENAS	73156378
	COMPLEMENTARIA PROGRAMA DESPLAZADOS	GUILLERMO SEGUNDO ACOSTA GUTIERREZ	9310075
COCINA BÁSICA NIVEL 1 – TGO	COMPLEMENTARIA PROGRAMA DESPLAZADOS	MARTHA LIGIA CABRERA MENDOZA	39069367
HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS	COMPLEMENTARIA PROGRAMA DESPLAZADOS	MIGUEL WILLIE PRIETO	73109440
	COMPLEMENTARIA PROGRAMA DESPLAZADOS	SONIA DEL CARMEN BUELVAS VIÑAS	45476836
	COMPLEMENTARIA PROGRAMA DESPLAZADOS	SANDRA HERNANDEZ ACUÑA	1047394532
COCINA BÁSICA NIVEL 1	COMPLEMENTARIA PROGRAMA DESPLAZADOS	EMILCE DEL CARMEN ACUÑA LEIVA	33193655
PRIMEROS AUXILIOS	COMPLEMENTARIA PROGRAMA DESPLAZADOS	DINORA MORALES MARRUGO	45454730
PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD	COMPLEMENTARIA PROGRAMA DESPLAZADOS	CECILIA MARGARITA ORTEGA TORRES	30894201
	COMPLEMENTARIA PROGRAMA DESPLAZADOS	GLORIA AMPARO PINTO BANDA	25894792
ATENCION INTEGRAL EN SALUD CON ENFOQUE PSICOSOCIAL A VICTIMAS DE CONFLICTO ARMADO	COMPLEMENTARIA PROGRAMA DESPLAZADOS	TERESA GUERRERO MONTERO	45690206
	COMPLEMENTARIA PROGRAMA DESPLAZADOS	JESUS JOSE BOSSIO PEREZ	1235040181
HABITOS SALUDABLES A PARTIR DE LA ALIMENTACION Y LA ACTIVIDAD FISICA. SALUD	COMPLEMENTARIA PROGRAMA DESPLAZADOS	SILVANA BUSTILLO VOGEL	1143340955



**Programa Economía Popular:**

Para el programa de Economía popular se relacionan 7 candidatos para instructores en estado seleccionado en APE, sin embargo, se precisa que este programa aún tiene 1 perfil pendiente por seleccionar.

Perfil/Programa	Nivel	Nombres y Apellidos	# Cédula
Complementaria y/o Titulada Presencial Economía Popular	CONTABILIDAD: RECONOCIMIENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	EFRAIN CAMPO SALCEDO	72258393
		EDWIN RAFAEL PUNTES ALMANZA	73070619
Complementaria y/o Titulada Presencial Economía Popular	VENTAS, SERVICIOS COMERCIALES Y ADMINISTRATIVOS	JORGE MARIO PETRO MOSQUERA	78025445
Complementaria y/o Titulada Presencial Economía Popular	VENTAS, SERVICIOS COMERCIALES Y ADMINISTRATIVOS	CARLOS SEPULVEDA SEPULVEDA	73168321
Complementaria y/o Titulada Presencial Economía Popular	HIGIENE PARA MANIPULADORES DE ALIMENTOS	MARLON JOSE PACHECO ORTIZ	9104990
Complementaria y/o Titulada Presencial Economía Popular	HIGIENE PARA MANIPULADORES DE ALIMENTOS	INDIRA DEL VALLE DIAZ	45517489
Complementaria y/o Titulada Presencial Economía Popular	OPERACIONES COMERCIALES	KAREN MARESA ACUÑA MARTINEZ	1002303902

El Comité ha tenido en cuenta toda la normatividad establecida en la circular No 3 – 2025 – de 000233-(1)-12020 contratación de servicios personales 2026 y uso Banco de Instructores y 3-2025-00025 que modifica literal h) del numeral 3.1. de la Circular 3-2025-000233 - Contratación de Servicios Personales 2026 y uso Banco de Instructores.

En total para este proceso de selección se relacionan los candidatos a Instructores de TODOS los niveles de formación requeridos por el centro de formación para la actual vigencia.

Las demás necesidades de contratación serán tratadas en dando continuidad al proceso de selección en siguientes reuniones de este comité.

**CONCLUSIONES**

Se finaliza la reunión cumpliendo con su propósito. Se dará continuidad al proceso de verificación y selección de los perfiles nuevos pendientes en una próxima reunión.

**ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS**

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA





PROCESO			
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			
NOMBRE DEL FORMATO			
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS			
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>
		Pública Reservada	<input type="checkbox"/>

**PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN ACTIVIDADES DIFERENTE A INSTRUCTOR**

<b>OBJETO:</b>	<i>13_9304_236_237_241_242_243_244 Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN VIRTUAL Y/O PRESENCIAL en la RED DE COMERCIO Y VENTAS, en el área de DESARROLLO PUBLICITARIO que ofrece el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA, así como brindar apoyo cuando EL SENA lo requiera en la elaboración y o actualización de diseños curriculares la asesoría en la formulación de planes de negocio en el montaje de unidades productivas seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación en la prestación de servicios tecnológicos en ejercicios de investigación aplicada y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos en el Departamento de Bolívar.</i>
<b>EDUCACIÓN FORMACIÓN Y/O</b>	TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y AFINES, DISEÑO, PUBLICIDAD Y AFINES ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES. ESTAS PROFESIONES DEBEN ESTAR ASOCIADAS A LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO Y SE CITAN LOS TÍTULOS OBTENIDOS, NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO: PUBLICISTA, DISEÑADOR GRÁFICO, DISEÑADOR INDUSTRIAL, INGENIERO DE MERCADOS, INGENIERO INDUSTRIAL, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, MERCADÓLOGO, PROFESIONAL EN MERCADEO Y PUBLICIDAD.
<b>EXPERIENCIA RELACIONADA:</b>	<i>VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL ÁREA DE PUBLICIDAD, DISEÑO GRÁFICO, MERCADEO, VENTAS Y COMERCIALIZACIÓN, EN DESARROLLO DEL</i>



	<i>OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL A LA QUE SE DEDICA EL CARGO Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</i>
<b>VALOR Y FORMA DE PAGO:</b>	<i>Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$ 48.954.135). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago por el mes de febrero por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. (\$ 4.579.580). b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de (marzo) a (noviembre) de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$ 4.737.497) cada uno. c) Un último pago por el mes de diciembre por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$ 1.737.082).</i>
<b>NUMERO DE CONTRATOS</b>	6
<b>VALOR TOTAL DE LA CONTRATACIÓN</b>	<i>DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$ 293.724.810)</i>
<b>PLAZO:</b>	Hasta el 11 de diciembre DE 2026
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b>	<i>Departamento de Bolívar.</i>
<b>SUPERVISOR:</b>	MARIA MARGARITA MONTIEL MONTIEL - <i>Coordinadora Académico</i>
<b>ORDENADOR DEL GASTO:</b>	<i>Arodiz Aguilera Aurela, subdirector encargado Centro de Comercios y Servicios.</i>

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015, artículo 3º del Decreto 371 de 2021 y de la Ley 2013 de 2019 entorno a la integralidad de la entidad, el Centro de Formación Comercio y Servicios del SENA Regional Bolívar, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

#### 1. Justificación de la necesidad de la contratación:

*El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al ministerio del trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.*

*De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los centros de formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los entes económicos.*



Conforme a los lineamientos del Plan de Acción 2023-2026, *Sembrando el Cambio: Por la inclusión, la sostenibilidad, y la seguridad humana*; se propone realizar esfuerzos orientados a garantizar que todas las acciones y recursos de la entidad estén alineadas al plan estratégico institucional 2023 – 2026 y enfocados en atender su propósito fundamental. Por consiguiente, corresponde a la Dirección General de manera conjunta con las Direcciones Regionales y Centros de Formación llevar a cabo actuaciones encaminadas al cumplimiento de los objetivos. Todas las actuaciones que se llevarán a cabo para los propósitos del Plan de Acción, están soportadas en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo PND 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la vida, con sus correspondientes pilares, transformaciones e implicaciones:

**Ilustración 2 Alineación normativa PEI 2023 – 2026**



Fuente: SENA 2023

Del mismo modo, el artículo número cuatro de la Ley 119 de 1994, consagra las funciones del SENA, tales como:

1. Organizar desarrollar, administrar y ejecutar programas de formación profesional integral, en coordinación y en función de las necesidades sociales y del sector productivo.
2. Velar porque en los contenidos de los programas de formación profesional se mantenga la unidad técnica.
3. Adelantar programas de formación tecnológica y técnica profesional, en los términos previstos en las disposiciones legales respectivas

En este sentido, el SENA contempla dentro de su objeto misional, impartir formación para la incorporación de las personas en los diferentes sectores productivos, aportando a la empleabilidad del país.

Es por ello que desde el Centro de Comercio y Servicios, como en todos los Centros de formación a nivel general del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, tienen dentro de su labor misional programar instructores para impartir formación titulada, virtual y complementaria en los diferentes programas con registro calificado que tenga el referido centro de formación; de ahí nace la gestión regional de los subdirectores y la gestión misional y educativa que se emprende para llevar a cabo



las metas concertadas por el equipo primario y por la Dirección de Formación de la Dirección General

Bajo el entendido que cada Centro de Formación tiene una meta asignada por cumplir con relación a la formación profesional integral y con ello una programación por elaborar, instructores por contratar, metas por gestionar y una población de aprendices por atender para dar cabal cumplimiento a su cadena productiva; se hace necesario, justo y pertinente realizar la contratación de los instructores que se relacionan en el plan de necesidades. Lo anterior, para dar cumplimiento a **la Resolución 1-03775 de 2025** por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2026, resaltándose la siguiente información:

Actividad	Fechas 2026 (incluye sábados)
Alistamiento primer trimestre	Del 26 al 28 de enero
<b>Primer trimestre</b>	<b>Desde el 29 de enero hasta el 14 de abril</b>
Alistamiento para el segundo trimestre	Del 15 al 17 de abril
<b>Segundo trimestre</b>	<b>Desde el 20 de abril hasta el 06 de julio</b>
Alistamiento para el tercer trimestre	Del 07 al 09 de julio
<b>Semana de confraternidad</b>	<b>Del 13 al 18 de julio</b>
<b>Tercer trimestre</b>	<b>Desde el 10 de julio hasta el 23 de septiembre</b>
Alistamiento para el cuarto trimestre	24, 25 y 28 de septiembre
<b>Cuarto trimestre</b>	<b>Desde el 29 de septiembre hasta el 12 de diciembre</b>
Balance a la ejecución de los programas de formación de la vigencia	14 y 15 de diciembre de 2026

Asimismo, desde el centro de formación se contemplan la siguiente proyección de metas para la vigencia 2026: Que considerando las metas de formación asignadas al Centro en los niveles de Educación superior, Técnicos laborales y otros, Formación complementaria y bilingüismo de conformidad con lo señalado en las siguientes tablas:

TITULADA PRESENCIAL Y A DISTANCIA	META	CUPOS PASAN	POR PROYECTAR
TECNOLOGO - PRESENCIAL	3.685	2.416	1.269
TECNOLOGO - DISTANCIA	239	182	57
TECNOLOGO - FULL POPULA	27	0	27
TECNOLOGO - VIRTUAL	1.622	609	1.013



TITULADA PRESENCIAL Y A DISTANCIA	META	CUPOS PASAN	POR PROYECTAR
TECNICO LABORAL-PRESENCIAL	3.594	1.933	1.661
TECNICO LABORAL CAMPESENA	221	106	115
TECNICO LABORAL ARTICULACIÓN CON LA MEDIA	4.772	2.446	2.326
TECNICO LABORAL FULL POPULAR	31	16	15
TECNICO LABORAL- VIRTUAL	456	281	175
OPERARIO REGULAR	146	45	101
OPERARIOS FULL POPULAR	15	16	-1
AUXILIAR REGULAR	194	17	177
AUXILIARES CAMPESENA	14	0	14
AUXILIAR FULL POPULAR	15	15	0
PROFUNDIZACIÓN TÉCNICA	50	0	50

COMPLEMENTARIA	META 2026
Formación Complementaria Regular - Virtual (Sin Bilingüismo) (I)	59.360
Formación Complementaria Regular - Presencial (Sin Bilingüismo) (J)	71.220
Programa de Bilingüismo - Virtual	11.520
Programa de Bilingüismo - Presencial	2.190
Programa de Bilingüismo (K)	13.710
Programa de Formación Continua Especializada (L)	N.A
<i>Placa huella 6 (incluida en FEEC)</i>	-
<i>Otros programas FEEC</i>	60
Formación Especializada para la Economía Campesena (FEEC)	60
Formación Complementaria CampeSENA	2.295
Formación Complementaria Estrategia CampeSENA (M)	2.355
Formación Complementaria Full Popular	2.325
Formación Especializada para la Economía Popular (FEEP)	60
Formación Complementaria Estrategia Full Popular (N)	2.265

*El Centro de Comercio y Servicios, perteneciente a la Regional Bolívar, debe ofrecer un servicio público de formación profesional integral, atendiendo las necesidades de educación superior por medio de su oferta educativa, alineadas con las necesidades del sector industrial y productivo. En este sentido, la Dirección Nacional de Planeación y Direccionamiento Corporativo, establece una serie de metas donde el Centro de manera completa, diseña una serie de estrategias teniendo en cuenta aspectos como: Capacidad Instalada, Instructores disponibles para la formación, cupos, entre otros. Lo anterior, para poder cumplir no solo con las cifras establecidas, sino con el objeto misional de la entidad.*



*A pesar de la provisión de cargos a nivel profesional y asistencial, realizada por concurso de la convocatoria 436 de 2017, esto no fue suficiente para cubrir las necesidades de instructores del centro de acuerdo a las metas trazadas en este 2026, por lo que se hace necesario a través de la modalidad de contratación directa iniciar este primer trimestre con **SEIS (06)** Instructores con la idoneidad y experiencia requerida en la presente vigencia de acuerdo al calendario académico por lo anterior, una vez fueron asignados los recursos por Dirección General se hace necesario adelantar los trámites administrativos necesarios que conlleve a la materialización de la suscripción de los contratos solicitados por las Coordinaciones Académicas.*

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro de Comercio y Servicios, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.

### **1. Obligaciones Específicas:**

1. Impartir formación profesional integral en programas titulados y/o complementarios del área asignada dentro de la oferta regular del centro de formación en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada opción se determine por el centro de formación en el Departamento de Bolívar.
2. Desarrollar los Proyectos de formación programados por el Centro de Comercio y Servicios en el Plan Operativo 2025.
3. Establecer la ruta de aprendizaje en Sofía Plus de acuerdo la programación e intensidad horaria que conoce con la suscripción del contrato.
4. Asociar aprendices en el aplicativo de Sofía plus en el tiempo estipulado.
5. Planear y ejecutar actividades relacionadas en la guía de aprendizaje.
6. Cumplir con los productos asociados al proyecto en actividades del programa de formación.
7. Construir y mantener actualizado en tiempo real el portafolio de evidencia de instructor y de los aprendices.
8. Participar en las actividades indicadas por el Centro para el mejoramiento de procesos y Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.
9. Cumplir con la programación de formación asignada por el líder de la especialidad y/o Coordinador Académico.



10. Entregar al coordinador académico y/o líder de la especialidad la información de las actividades a realizar antes de iniciar cada curso y en general los informes que la formación profesional requiera. Dar asesorías e inducciones a los aprendices del Centro de Comercio y Servicios y evaluarlos e informar oportunamente la calificación obtenida en el proceso de formación.
11. Entregar al Coordinador Académico y/o líder de la especialidad el informe de las evaluaciones de los aprendices en un plazo máximo de tres (3) días después de terminación del proceso de formación – Registrar toda la información relacionada con la formación profesional en el aplicativo de gestión de la información-Sofia Plus.
12. Realizar de forma oportuna el proceso de evaluación de juicios evaluativos.
13. Presentar el reporte estadístico y demás documentos requeridos a más tardar el día veinticinco (25) de cada mes al Supervisor del contrato.
14. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices y registrar el seguimiento realizado al proceso de formación
15. Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento del aprendiz del SENA y reportar de manera oportuna las novedades presentadas en la ficha asignada.
16. Aplicar estrategias de aprendizaje que faciliten el desarrollo del espíritu investigativo, innovador y transformador del aprendiz para su mejoramiento continuo.
17. Registrar la información académica y administrativa acorde con la normatividad institucional vigente.
18. Dar un manejo confidencial a la información registrada en los sistemas de información de acuerdo con la normatividad institucional.
19. Apoyar desde el aspecto técnico en la supervisión de los contratos de bienes y servicios del cuando sea requerido por el supervisor del contrato.
20. Apoyar desde el aspecto técnico las evaluaciones de las ofertas en los procesos de compra de bienes y servicios cuando sea requerido por el supervisor del contrato.
- 21.

## **2. Identificación del Contrato a Celebrar:**

El contrato por suscribir es de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

## **3. Competencias Técnicas y Personales:**

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

## **4. Domicilio Contractual:**



El domicilio contractual será el Departamento de Bolívar.

#### **5. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:**

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

#### **6. Justificación valor del contrato:**

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

#### **7. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:**

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

#### **8. Garantías que debe asumir el contratista:**

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en el decreto 1082 de 2015.

#### **9. Supervisión:**

La supervisión del contrato estará a cargo de: **MARIA MARGARITA MONTIEL MONTIEL** – *Coordinador Académico*.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del gasto, **ARODIZ AGUILERA AURELA**, designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de



modificación contractual y la nueva designación se deberá realizar en la plataforma de SECOP II.

**10. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones:** SI  NO

**11. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:**

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, “por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”.

**12. Análisis del Sector:**

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

**12.1 Idoneidad y experiencia.**

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por la señora **MAYRA CARDENAS CASTELLANOS**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos. Titulo. Economista	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

ENTIDAD	EXPERIENCIA			EXPERIENCIA RELACIONADA		
	Fecha de Ingreso (DD/MM/AA AA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
JAMAR	26/06/1997	22/09/1998	15	-	X	
SENA	01/02/2022	16/12/2022	10	16	X	
SENA	13/02/2021	07/12/2021	9	23	x	
SENA	02/02/2023	15/12/2023	10	13	x	
					CUMPLE	NO CUMPLE



<b>TOTAL, EXPERIENCIA</b>	45	22	x	
---------------------------	----	----	---	--

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por la señora **DIANA CRISTINA TORRES ARAGON**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

<b>IDONEIDAD</b>		<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos. Titulo. Economista		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
		X	

<b>ENTIDAD</b>	<b>EXPERIENCIA</b>			<b>EXPERIENCIA RELACIONADA</b>		
	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAA A)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
VINNURETTI ABOGADOS S.A.S	16/04/2014	28/04/2021	84	12	X	
SENA	01/02/2022	16/12/2022	10	15	X	



UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CHILE	16/03/2009	22/12/2009	9	6	X	
					CUMPLE	NO CUMPL E
<b>TOTAL, EXPERIENCIA</b>			104	3	X	

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) **MARIA DEL CARMEN GONZALEZ PRADA**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		FORMACIÓN ACADÉMICA	
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos. Titulo. Administrador Industrial		CUMPLE	NO CUMPLE
		X	

ENTIDAD	EXPERIENCIA			EXPERIENCIA RELACIONADA		
	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAA A)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL HERNANDEZ	20/01/1999	20/12/2005	83	-	X	
SENA	01/02/2022	16/12/2022	10	15	X	
SENA	05/02/2019	18/12/2019	10	13	X	
					CUMPLE	NO CUMPL E
<b>TOTAL, EXPERIENCIA</b>			103	28	X	

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) **YINA MARCELA GUZMAN BUSTILLO**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:



IDONEIDAD		FORMACIÓN ACADÉMICA	
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos. Titulo. Administración de Empresas		CUMPLE	NO CUMPLE
		X	

ENTIDAD	EXPERIENCIA			EXPERIENCIA RELACIONADA		
	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAA A)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
COOP MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA COOMEVA	5/12/2011	01/09/2013	20	24	X	
SENA	07/02/2023	24/11/2023	9	17	X	
SENA	1/02/2022	16/12/2022	8	5	X	
					CUMPLE	NO CUMPLE
<b>TOTAL, EXPERIENCIA</b>			38	16	X	

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) **HILDA BEATRIZ CANTILLO DEVOZ**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		FORMACIÓN ACADÉMICA	
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos. Titulo. Administración de Empresas		CUMPLE	NO CUMPLE
		X	

ENTIDAD	EXPERIENCIA			EXPERIENCIA RELACIONADA		
	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAA A)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
COMFENALCO	5/09/2016	23/03/2021	54	18	X	



SENA	24/03/2021	01/10/2021	6	3	X	
SENA	5/05/2023	2/08/2023	2	25	X	
SENA	01/02/2022	09/11/2022	9	8	X	
					CUMPLE	NO CUMPL E
<b>TOTAL, EXPERIENCIA</b>			72	24	X	

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) **GABRIEL CASTILLO CASTILLO**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		FORMACIÓN ACADÉMICA	
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos. Titulo. Administración de Empresas		CUMPLE	NO CUMPLE
		X	

ENTIDAD	EXPERIENCIA			EXPERIENCIA RELACIONADA		
	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAA A)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
SENA	23/02/2024	14/12/2024	9	20	X	
SENA	06/02/2023	15/12/2023	10	9	X	
SENA	01/02/2022	16/12/2022	10	15	X	
FERRETERIA LA ERMITA	16/06/2006	28/06/2013	84	12	X	
					CUMPLE	NO CUMPL E
<b>TOTAL, EXPERIENCIA</b>			115	6	X	

## 12.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad



contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida de los/las señor (a) **MAYRA CARDENAS CASTELLANOS, DIANA CRISTINA TORRES ARAGON, MARIA DEL CARMEN GONZALEZ PRADA, YINA MARCELA GUZMAN BUSTILLO, HILDA BEATRIZ CANTILLO DEVOZ, GABRIEL CASTILLO CASTILLO**, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el subdirector de Centro **ARODIZ AGUILERA AURELA** establece que cumple con los requisitos señalados anteriormente.

### 12.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la Republica el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.4518955	ISABEL CRISTINA DIAZ DIAZ	Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN VIRTUAL Y/O PRESENCIAL en la RED DE COMERCIO Y VENTAS, en el Area de ASESORIA COMERCIAL	Diez (10) meses y catorce (14) días.	40.170.000 COP	Contratación Directa



CO1.PCCNTR.4519283	MARIA DEL CARMEN GONZALEZ PRADA	Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN VIRTUAL Y/O PRESENCIAL en la RED DE COMERCIO Y VENTAS, en el Area de ASESORIA COMERCIAL	Diez (10) meses y catorce (14) días.	40.170.000 COP	Contratación Directa
--------------------	--	---	--------------------------------------	----------------	----------------------

### 13. Decisión de contratación:

Tras revisar y validar la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP II, y verificar el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia necesarios para la prestación del servicio y la satisfacción de la necesidad reportada, se considera válida la contratación reseñada. Además, se destaca que no era necesario obtener previamente varias ofertas.

Asimismo, se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Cartagena.

**ARODIZ AGUILERA AURELA**  
Subdirector encargado Centro de Comercio y Servicios  
Regional Bolívar

Proyectó: María Margarita Montiel- Coordinadora Académica

Revisó: Cinthia Marchena – Contratación y servicios personales

### 9. Control de cambios



<b>VERSION</b>	<b>FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE</b>	<b>NATURALEZA DEL CAMBIO</b>
V09	Noviembre	Se realiza la inclusión de las generalidades del formato. Se ajusto conforme a la política de integridad Se ajusto el numeral 14



**AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIÓN  
DIRECCION DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

**CONSIDERANDO**

Que la Subdirección del Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Bolívar, requiere contratar la prestación de servicios profesionales de carácter temporal como Instructor en el área de **DESARROLLO PUBLICITARIO**.

Que, de acuerdo con certificación expedida por el Subdirector, en la planta de personal del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar, no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

**AUTORIZA LA CONTRATACION**

<b>Descripción breve de la solicitud:</b>	<i>“Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN VIRTUAL Y/O PRESENCIAL en la RED DE COMERCIO Y VENTAS, en el área de DESARROLLO PUBLICITARIO que ofrece el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA, así como brindar apoyo cuando EL SENA lo requiera en la elaboración y o actualización de diseños curriculares la asesoría en la formulación de planes de negocio en el montaje de unidades productivas seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación en la prestación de servicios tecnológicos en ejercicios de investigación aplicada y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos en el Departamento de Bolívar.”</i>
<b>Valor total de la contratación:</b>	<b>DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$ 293.724.810)</b>
<b>CDP:</b>	1326 del 09 de enero de 2026
<b>Rubro:</b>	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL

**ARODIZ AGUILERA AURELA  
SUBDIRECTOR (E) CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIO**



<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>					
<b>CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA</b>					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

**Noviembre 2025**

**Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol**



Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

**CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD  
EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA**

**CERTIFICA**

Que el Centro de Formación Profesional requiere contratar la prestación de servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el Estudio previo que soportará la futura contratación.

Que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución nro. 2862 de 2025 y la Circular 219 de 2025 y una vez revisada la planta de personal de la (el) Centro de Formación Profesional, se evidencia la insuficiencia de personal que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es *“Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN VIRTUAL Y/O PRESENCIAL en la RED DE COMERCIO Y VENTAS, en el área de DESARROLLO PUBLICITARIO que ofrece el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA, así como brindar apoyo cuando EL SENA lo requiera en la elaboración y o actualización de diseños curriculares la asesoría en la formulación de planes de negocio en el montaje de unidades productivas seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación en la prestación de servicios tecnológicos en ejercicios de investigación aplicada y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos en el Departamento de Bolívar.”*

Que, por lo anterior, se cumple con el supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos. No obstante, la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

El presente documento se suscribe en Cartagena a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2026

**ARODIZ AGUILERA AURELA**  
**Subdirector (e) Centro de Comercio y Servicios**  
**Regional Bolívar**

Vo.Bo.: [Nombre del coordinador] – [Seleccione: Coordinador Grupo de Provisión del Talento Humano / Coordinador Grupo Regional de Gestión del Talento Humano o, a falta de este, Coordinador del Grupo Apoyo Administrativo Mixto en Despachos Regionales y Centros de Formación]

Revisó: Cinthia Marchena – Contratación y Servicios Personales

Elaboró: María Margarita Montiel - Coordinadora Académica



Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	Noviembre del 2024	<p>Documento migrado del proceso Gestión del Talento Humano por la implementación de la gestión del cambio de Fortalecimiento Contractual.</p> <p>El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.</p> <p>Se incluyen las disposiciones establecidas en la Circular 219 de 2025</p> <p>Se realizan ajustes menores en el documento.</p>



## AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DE, SUBDIRECTOR DE CENTRO

### CONSIDERANDO

Que el ordenador del gasto, Subdirector de Centro de Comercio y Servicios del SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar **SEIS (6)** Instructores con el siguiente objeto igual: *“Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN VIRTUAL Y/O PRESENCIAL en la RED DE COMERCIO Y VENTAS, en el área de DESARROLLO PUBLICITARIO que ofrece el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA, así como brindar apoyo cuando EL SENA lo requiera en la elaboración y o actualización de diseños curriculares la asesoría en la formulación de planes de negocio en el montaje de unidades productivas seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación en la prestación de servicios tecnológicos en ejercicios de investigación aplicada y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos en el Departamento de Bolívar.”*.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el ordenador del gasto, Subdirector de Centro en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la (Director de Área/ Secretaria General/ Jefe de Oficina/Director Regional/Subdirector de Centro) que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No.1326

En consecuencia, esta área Subdirección de Centro

### AUTORIZA

A contratar los servicios de **SEIS (6)** Instructores con el siguiente objeto igual: *“Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN VIRTUAL Y/O PRESENCIAL en la RED DE COMERCIO Y*



*VENTAS, en el área de DESARROLLO PUBLICITARIO que ofrece el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA, así como brindar apoyo cuando EL SENA lo requiera en la elaboración y o actualización de diseños curriculares la asesoría en la formulación de planes de negocio en el montaje de unidades productivas seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación en la prestación de servicios tecnológicos en ejercicios de investigación aplicada y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos en el Departamento de Bolívar.”.*

Dada en Cartagena de Indias D.T y C. a los diecinueve (19) días del mes de enero del 2026

AUTORIZACION 039 DEL 19/01/2026

**Arodiz Aguilera Aurela**  
**Subdirector (e) Centro de Comercio y Servicios**  
**Regional Bolívar**

VoBo. Nombres y apellidos - Cargo o tipo de vinculación

Revisó: Cinthia Marchena – Contratación y Servicios personales

Proyectó: Miguel Ramirez – Apoyo Contratación



### 8. Control de cambios

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
V05	Noviembre	<p>Cambios de imagen institucional, inclusión de generalidades</p> <p>Cambios en el complemento del título</p> <p>Cambios en el primer párrafo del título <b>AUTORIZA</b></p> <p>Se eliminó la NOTA: la regional aquí autorizada deberá garantizar que cuenta con los recursos disponibles para proceder S se autoriza siendo la única responsable de dicho proceso</p>



## MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, APOYO A LA GESTIÓN E INSTRUCTOR SENA

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Personas responsables por implementar el tratamiento	Etapas en que inicia el tratamiento	Etapas en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
												Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría				¿Afecta el equilibrio económico	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Incumplimiento de los requisitos que debe tener el contratante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos para cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	1	1	2	Bajo	No	Líder que solicita la necesidad.	Planeación	Suscripción del contrato	Revisión de requisitos previo a la suscripción del contrato	En la planeación del proceso
2	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada uno de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Suscripción del contrato	Expedición de registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada de realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de labores que puedan generar incapacidad, discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/ Contratista	Permanente
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones específicas la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia de divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del uso exclusivo de base de datos en plataformas SENA y verificación por parte del supervisor del contrato - Copia de la información previo a la terminación del mismo.	Permanente
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgos por conceptos errados, se materializa cuando el producto del contrato, el concepto, no es acorde con lo requerido por la entidad por no actualización de conocimientos o por aplicación incorrecta de los mismos	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Unificación de criterios para el manejo de la información	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes mensuales que genere el supervisor del contrato	Permanente
7	Específico	Interno	Ejecución	Médico	Riesgo por servicios adicionales, se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobrevenida a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	Si	Coordinadores que requieren el servicio- Supervisor del	ejecución	ejecución	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
8	Específico	Interno	Ejecución	Médico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.	2	3	5	Bajo	No	Supervisor del contrato	ejecución	ejecución	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
9	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo de no cumplimiento de contrato en sus obligaciones generales, específicas y naturales, se materializa cuando se evidencia afectación del contrato por omisión de ejecución de las obligaciones del contratista.	Omisión de ejecución de alguna de las obligaciones contractuales generales, específicas o naturales.	3	3	6	Alto	Contratista/SENA	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dará aplicación a los procedimientos, cláusulas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 L. 147411). Solicitud de póliza de cumplimiento por el 10% del Valor del contrato. (Cuando aplique.)	2	3	5	Medio	No	SENA	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a los demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Posterior a la firma del contrato
10	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	1	1	2	Bajo	No	Contratista / Supervisor	Ejecución	Liquidación	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución